

ACTA Nº 010/23 - Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato

En la Ciudad de Rio Gallegos, a los doce días del mes de Octubre de 2023, siendo las 09:30 horas, en el ámbito del Salón Auditorio de la Secretaría de Estado de Turismo, se encuentran presentes, los previamente citados, los integrantes de la CIOT, creado por el convenio colectivo de Trabajo, homologado por los decretos Nº 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes, por el Poder Ejecutivo Provincial, la Secretaria de Estado de Empleo y Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Sra. Jessica MONTIEL, titular del D.N.I. Nº 32.744.031, el Secretario de Estado en Abordaje Integral de Problemáticas de Consumo, Lic. Néstor LÓPEZ, titular del D.N.I. Nº 23.498.277, el representante de la Subsecretaría de Fortalecimiento del Empleo Público y Recursos Humanos del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, el TRH. Gonzalo VERA BAIGORRIA, titular del D.N.I. Nº 39.205.582. Por A.T.E. (Asociación Trabajadores del Estado), la Sra. Agustina DELGADO titular del D.N.I. Nº 35.6567.115 y el Sr. Jonatan ABALLAY titular del D.N.I.22.735.365).

Oficia de secretario técnico el Sr. Alejandro Chinchilla. Siendo las 09:30, se declara abierto el acto.

Se encuentran presentes los representantes de la CIOTSA (Comisión de Igualdad de Oportunidad y Trato de Salud), que se desprende del Convenio Colectivo del Ministerio de Salud y Ambiente; ellos son: la Secretaria de Estado de Políticas Sanitarias, Sra. Barbara WEINZETTEL (D.N.I. Nº 12.718.367), la Directora General de Recursos Humanos, Sra. Claudía NUÑEZ (D.N.I. Nº 33.621.016), la representantes de la Jefatura de Gestión Administrativa, Sra. Nadia SARAVIA (D.N.I. Nº 34.525.374) y la representante de la Dirección Gral. De Asuntos Legales del Ministerio de Salud y Ambiente, Sra. Belén OJEDA (D.N.I. Nº 38.794.599).

Realizadas las presentaciones, a continuación, se delibera respecto a las Denuncias que se encuentran en poder de la Secretaría Técnica de CIOT y que se trasladarán a la CIOTSA, a fin de continuar con el trámite pertinente. Se articulará entre Secretarías Técnicas de ambas partes (CIOT-CIOTSA), el traslado de las mismas.

Toma la palabra ATE

Celebramos la apertura de esta Comisión, ya que es importante para todos los trabajadores y trabajadoras de la Salud. Desde ATE solicitamos un seguimiento de los casos suscitados en el Ministerio de Salud.

Se continúa el debate de las partes respecto a los aspectos a tener en cuenta en el traslado de las denuncias e intercambio de experiencias en el proceso de trabajo de ambas Comisiones.

ATE se explaya respecto a sus experiencias en el seno de su organización sindical, sobre la temática que nos ocupa y resalta el rol de las "promotoras de género".

La Sra. Weinzettel amplía los aspectos del trabajo realizado en el Convenio Sectorial de Salud.

El PE resalta la labor que se ha realizado en ambas Comisiones y que será algo para seguir trabajando en el futuro y resalta la importancia de la articulación de ambas Comisiones.

Sugiere Capacitaciones y la organización de un espacio de seguimiento y monitoreo desde la CIOT para las denuncias realizadas.

En la próxima reunión que se realice entre ambas Comisiones, dejaremos por escrito la cantidad de denuncias enviadas a CIOTSA.

Por último, es importante remarcar el trabajo que venimos realizando como Comisión mas allá de la responsabilidad que posee cada uno de los que la componen, también es importante movilizar las sugerencias, capacitaciones e incentivar como cuerpo colectivo donde todos y todas tenemos responsabilidad.

El Lic. López se explaya sobre el tema desde el punto de vista profesional.

ATE desea dejar en actas lo siguiente:

Solicitamos el protocolo de CIOTSA impreso.

Solicitamos el estado de avance en la evolución de los casos que se vayan recepcionando.

Solicitamos fecha parala próxima reunión de CIOTSA-CIOT.

Reiteramos la solicitud urgente de las oficinas con perspectiva de género (Ej. Lugar de escucha, espacio específico para el abordaje).

humming

Solicitamos que las oficinas de asesoría letrada tengan perspectiva de género, ya que dictaminan la investigación sumaria.

Que no siendo para más, se cierra el presente acto a las 10:15. Se firman 8 (ocho) copias de un mismo tenor.